



Resolución N° 143/17

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 9/1/2017

Nro. de Expediente:: 2016-5140-98-000270

Tema: LLAMADOS

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 1039-E3/16 dispuesto por Resolución N° 2265/16 de fecha 23 de mayo de 2016, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3302 – Asistente Profesional opción Tecnólogo/a Mecánico/a.**

Montevideo, 9 de Enero de 2017.-

VISTO: que por Resolución N° 2265/16 de fecha 23 de mayo de 2016 se autorizó a la División Administración de Personal a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3302 – Asistente Profesional opción Tecnólogo/a Mecánico/a, con destino a la División Limpieza, Departamento Desarrollo Ambiental y otras dependencias de esta Administración;

RESULTANDO: 1°.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional sugiere aprobar la lista de prelación que consta en el Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante;

2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

3°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 1039-E3/16 dispuesto por Resolución N° 2265/16 de fecha 23 de mayo de 2016, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3302 – Asistente Profesional opción Tecnólogo/a Mecánico/a, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior (E3), Nivel de Carrera V, con destino a la División Limpieza, Departamento Desarrollo Ambiental y otras dependencias, cuya vigencia será de 2 (dos) años:

Posición	Cédula	Nombre
1	4.017.672	MARCELO FALERO

2	1.940.433	EDGARDO FREIRA
3	2.991.006	FEDERICO SCARANI
4	4.824.018	PABLO VARALDO
5	4.560.945	GASTON DE LOS REYES
6	4.973.372	YURI BIARDO
7	4.318.487	LIDIO BRAGA
8	4.079.907	SEBASTIAN VERA
9	4.933.416	FELIPE STIPANICIC

2°.-Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso y por el término de 6 (seis) meses, por un período de prueba y sujetos/as a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.- En caso de resultar ganadores/as funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, previo a la toma de posesión, deberán renunciar a sus cargos presupuestados o funciones de contrato, según corresponda.-

4°.- Será responsabilidad absoluta de los/as postulantes comunicar cualquier cambio de sus datos personales ante la eventualidad de una convocatoria.-

5°.- Comuníquese a todos los Departamentos, a todos los Municipios, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Administración de Gestión Humana, a la Unidad Centro de Formación y Estudios y pase a la Unidad de Selección y

Carrera Funcional a sus efectos.-

OSCAR CURUTCHET, Intendente de Montevideo (I).-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

